

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN 760012205000202294265-01 **DEL PROCESO CUIP**

RADICADO INTERNO:

94265

TIPO RECURSO:

RECURRENTE:

Extraordinario de Anulación

SINDICATO DETRABAJADORES EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA SINTRAUNICOL, UNIVERSIDAD DE SAN

BUENAVENTURA SECCIONAL CALI

SINDICATO $_{
m DE}$ TRABAJADORES

EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA **OPOSITOR:** SINTRAUNICOL, UNIVERSIDAD DE SAN

BUENAVENTURA SECCIONAL CALI

FECHA SENTENCIA:

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

26 DE OCTUBRE DE 2022 SL4233-2022

ANULA DEL LAUDO ARBITRAL EMITIDO EL 26 DE ABRIL DE 2022, UNA EXPRESIÓN DEL ARTÍCULO 31 - MODULA EL ARTÍCULO 45 - NO SE ACCEDE A

DECISIÓN: LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL LAUDO

ARBITRAL - SIN COSTAS - SALVA VOTO DR. IVÁN

MAURICIO LENIS GÓMEZ

MAGISTRADO PONENTE: Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

P.U. 21 Secretaria Sala de Casación Laboral

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2022, a las 5:00 p.m.

P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

SCLTJPT-05 V.01



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16 de diciembre de 2022</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>26 de octubre de 2022</u>.

SECRETARIA WES